10.2 FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO

1. Puntos débiles del procedimiento

Actualmente el seguimiento, medición y mejora de este procedimiento se tiene que hacer anualmente, lo que no es muy práctico. La auditoría interna ha detectado alguna propuesta de mejora. No es muy eficiente que el órgano de gobierno que tiene que aprobar el informe sea el Consejo de Instituto. El procedimiento no tiene en cuenta el lenguaje inclusivo.

2. Puntos fuertes del procedimiento

Procedimiento claro y bien estructurado.

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Cambiar la revisión del procedimiento a cada dos años, por lo que la frase quedaría de la siguiente manera: "El Director del Instituto procede, al menos cada dos años…" Realizar correcciones siguiendo las propuestas de mejora de la auditoría interna. Para ser más eficientes en el desarrollo del procedimiento, el órgano de gobierno que tiene a aprobar el informe debería de ser la Comisión Ejecutiva. Adaptar el procedimiento al lenguaje inclusivo.

Fecha y firma: 22/07/2019

Director del Instituto
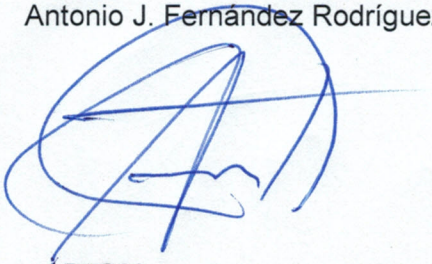
Antonio J. Fernández Rodríguez